



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NOLEJ

3869-LXII

INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO para exhortar al Titular de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, el Dr. Gerardo Octavio Solís Gómez, y a la Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre, la Lic. Fela Patricia Pelayo López, a efecto de ejecutar las acciones necesarias para la investigación de lo sucedido en Zapotlanejo donde participó el Presidente Municipal el C. Héctor Álvarez Contreras y se realicen los peritajes psicológicos y psicosociales como evidencia necesaria e imparcial que determinen las medidas necesarias aplicables al funcionario público, correspondientes a instruir los cursos o terapias que acrediten el manejo en el control de ira para el buen desempeño de sus actividades, desde el enfoque de la Perspectiva Género y el respeto a los Derechos Humanos por parte del Alcalde de Zapotlanejo.

ACUERDO LEGISLATIVO APROBADO

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

FECHA 10 Enero 2020

RUBRICA

Las que suscribimos **Diputada María Esther López Chávez, Diputada Erika Pérez García, Diputada Norma Valenzuela Álvarez y Diputada María Patricia Meza Núñez** integrantes de la Fracción Parlamentaria del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 28, fracción I de la Constitución Política Local y los artículos 27, numeral 1, fracción I, 134 numeral 1 fracción I, 136 numeral 1 y 141, todos correspondientes a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, ponemos a la consideración de esta Representación Popular, la **INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO para exhortar al Titular de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, el Dr. Gerardo Octavio Solís Gómez, y a la Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Lic. Fela Patricia Pelayo López, a efecto de ejecutar las acciones necesarias para la debida investigación de lo sucedido en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco; donde participó el Presidente Municipal el C. Héctor Álvarez Contreras y se realicen los peritajes psicológicos y psicosociales como evidencia necesaria e imparcial que determinen las medidas necesarias aplicables al funcionario público, correspondientes a instruir los cursos o terapias que acrediten el manejo en el control de ira para el buen desempeño de sus actividades, desde el enfoque de la Perspectiva Género y el respeto a los Derechos Humanos por parte del Alcalde de Zapotlanejo, al efecto, nos permitimos realizar la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Municipio debe ser la primera instancia para proveer de los diferentes servicios a la Ciudadanía, atendiendo sus problemas y resolviendo sus carencias en lo relacionado a su desarrollo social, el mejoramiento de su entorno urbano, la seguridad pública, la protección civil, el respeto a los derechos humanos, la salud, la educación, los programas de beneficios sociales, la participación ciudadana entre los más importantes.

0.7388

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

RECEBIDO

13 ENE 2020

SECRETARÍA DE PROCESOS LEGISLATIVOS

15-10

ENTREGO: _____

RECIBO: _____

Jalisco, Jalisco

FOJA No. _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO para exhortar al Titular de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, el Dr. Gerardo Octavio Solís Gómez, y a la Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre, la Lic. Fela Patricia Pelayo López, a efecto de ejecutar las acciones necesarias para **NUMERO** investigación de lo sucedido en Zapotlanejo donde participó el Presidente Municipal el C. Héctor Álvarez Contreras y se realicen los peritajes psicológicos y psicosociales como evidencia necesaria e imparcial que determinen las acciones necesarias aplicables al funcionario público, correspondientes a instruir los cursos o terapias que acrediten el manejo en el control de ira para el buen desempeño de sus actividades, desde el enfoque de la Perspectiva Género y el respeto a los **DEPENDENCIA** Derechos Humanos por parte del Alcalde de Zapotlanejo.

La conformación administrativa del Municipio recae en el Ayuntamiento y, en el Presidente Municipal la responsabilidad de coordinar los esfuerzos de las diferentes áreas que componen la Administración Pública Municipal para proveer de seguridad, certeza jurídica y servicios a las personas que viven o transitan por el territorio del Municipio, atendiendo las demandas de la Ciudadanía de manera pronta y expedita¹.

No obstante, a través de un video que se divulgó en redes sociales y que al pasar de los minutos se hizo viral, se mostró al Presidente Municipal de Zapotlanejo el C. Héctor Álvarez Contreras, llegando donde se encontraba un grupo de ciudadanos aproximadamente a la 01:30 horas del día 25 de Diciembre, vecinos de su domicilio, y tras hacerse de palabras, uno de sus hijos, identificado como Daniel, se abalanza a la persona que grababa los hechos, aparentemente para quitarle el celular, momento en el que es agredido por las personas que estaban reunidas donde sucedieron los hechos, por lo que posteriormente se suscita mucho movimiento en la grabación, como si estuvieran golpeando a alguien en el suelo, mientras se escuchaba la voz de un hombre que gritaba “ya cálmense” y al paso de los segundos se muestra al Presidente Municipal golpear con su brazo izquierdo a una mujer de vestido negro que lo sujetaba de la chaqueta.

Haciendo uso de su derecho de réplica, respecto a los hechos, el alcalde Héctor Álvarez Contreras aseguró en medios de prensa, que lo hizo como reacción natural al defender la integridad de su hijo, quién era golpeado brutalmente.

Después de lo sucedido, y toda vez que la violencia de género no tiene justificación alguna, de acuerdo con la información obtenida de algunos medios de comunicación, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno Estatal invitó al primer edil a recibir capacitación en el Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas (Cecovim).

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/>

ENTREGA	RECIBO
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS Poder Legislativo JALISCO	
DE	FOJANO
14	14